

El Sauzal

El Sauzal en Navidad

*Del 7 de diciembre de 2024
al 6 de enero de 2025*



Durante el periodo navideño

- El grupo *Lo Divino* sale a recorrer las calles de El Sauzal entonando sus tradicionales y esperados villancicos.

Domingo 1 de diciembre

- A las 19.00 h, en el Teatro: **Encuentro de Villancicos**, organizado por la agrupación *Lo Divino*. Entrada libre.

Sábado 7 de diciembre

- A las 19.00 h, en la plaza del Príncipe: **El Sauzal enciende la Navidad**, con:
 - ◇ 19.00 h. Programa en directo de radio Rumberos.
 - ◇ 19.45 h.
 - Inauguración del alumbrado navideño acompañado de espectáculo pirotécnico*/musical (los fuegos artificiales no serán visibles en altura, solo en las inmediaciones de la plaza).
 - Inauguración del belén, ubicado en la sala de exposiciones y realizado por Javier Goya.
 - En la escalinata, presentación del tapiz vertical, realizado por el colectivo de alfombristas *Entre Arenas*, tomando como modelo la postal ganadora del concurso escolar de 2023, realizada por la joven artista Olivia Pacheco Corzo.
 - Actuación del grupo *Lo Divino*.
 - Baile con Radio Rumberos.

*Algunas recomendaciones para nuestras mascotas en relación con los fuegos artificiales:

- Tener presente la hora de la exhibición (la duración no será superior a 5 minutos).
- Lleve a su mascota a un lugar donde se sienta segura y protegida.
- Procure que el animal esté acompañado.



Del martes 10 al martes 17 de diciembre

- En el parking anexo a la plaza de San Pedro: **Pista de hielo**. Horarios de martes a viernes, de 16.00 a 21.00 horas, y sábado y domingo de 10.00 a 13.30 y de 16.00 a 21.00 horas. Los tickets para la pista, se entregarán en los comercios de El Sauzal por compras o consumiciones superiores a 3€.

Martes 10 de diciembre

- Durante la jornada, **Visita del Jurado a los Belenes y los Árboles Navideños** inscritos en el XIX Concurso de Belenes y del VII Concurso de Árboles de Navidad (puede consultar las bases más adelante).

Miércoles 11 de diciembre

- Durante la jornada, **Visita a los Belenes y los Árboles Navideños** presentados a los concursos.

Viernes 13 de diciembre

- A las 19.30 h, en el Centro de Usos Múltiples: **Festival de Navidad en Ravelo** con las actuaciones de *Lo Divino*, el *Coro Escolar del C.E.I.P. Ravelo* que presentan “El camino que lleva a Belén”, el *Grupo Coreográfico de Noemí* y de *Dance Angel’s*. Entrada libre.

Sábado 14 de diciembre

- A las 18.00 h, en el Centro Polivalente del barrio: **Navidad en Las Baboseras** con taller infantil, actuación del *Coro Infantil San Pedro* y actuación del grupo *Lo Divino*.

Martes 17 de diciembre

- A las 18.00 h, en el Centro Sociocultural del barrio: **Navidad en El Hayal** con taller infantil y la actuación del *Coro Infantil San Pedro*.

Sábado 21 de diciembre

- A las 19.30 h, en el Centro Cívico *Domingo Herrera Reyes*: **Navidad en San José** con santa misa, representación del nacimiento de Jesús por los niños/as del barrio, actuación del *Coro Infantil San Pedro*, del grupo *Lo Divino* y de *Baile del Niño*.

Domingo 22 de diciembre

- A las 19.00 h, en el Teatro: **Festival de Navidad** con las actuaciones de la *Agrupación Musical San Pedro*, la *Escuela Municipal de Ballet*, el *Grupo Coreográfico de Noemí*, *Dance Angel’s* y *Lo Divino*. Además, se procederá a la **Entrega de Premios** de los concursos de belenes, árboles y postales navideñas.

Martes 24 de diciembre

- A las 18.00 h, en la iglesia de la Santa Cruz de Ravelo: **Misa de Nochebuena**.
- A las 19.00 h, en la iglesia de San Pedro Apóstol: **Misa de Nochebuena**.



Miércoles 25 de diciembre

- Festivo Nacional. **Día de Navidad.**
- A las 19.00 h, en la plaza del Príncipe: **Concierto de Navidad** a cargo del grupo *Los Cantadores*.

Del viernes 27 de diciembre al viernes 3 de enero

- Se mantendrán colocados en los barrios, los buzones mágicos para la **recogida de las cartas de Reyes Magos**. Ubicaciones: Mercadillo de Ravelo, Centro Cívico de San José, Centro Sociocultural de El Calvario, Mercado Municipal y plaza del Príncipe. Se retirarán el viernes día 3 de enero, a las 14.00 horas.

Viernes 27 de diciembre

- De 16.00 a 21.00 h, en La Pirámide (junto al Mercado Municipal): **Parque Infantil y Juvenil de El Sauzal** con castillos hinchables, talleres, música, deportes, diversión, espectáculo infantil “La carta de Navidad” y grandes sorpresas. Además, a las 19.00 horas, se recibirá la visita de los pajes de SS. MM. los Reyes Magos acompañados del buzón mágico.

Lunes 30 de diciembre

- De 16.00 a 21.00 h, en el Pabellón del Complejo *Paulino Rivero Baute* de Ravelo: **Fiesta de Fin de Año Infantil y Juvenil** con castillos hinchables, talleres, música, deportes, diversión, espectáculo infantil, conocidos personajes infantiles y grandes sorpresas. Habrá campanadas de fin de año infantil con cotillón, uvas de la suerte y *DJ Jorge García*. Maestro de ceremonias el *Payaso Flo*. Además, a las 19.00 horas, se recibirá la visita de los pajes de SS. MM. los Reyes Magos acompañados del buzón mágico.

Martes 31 de diciembre

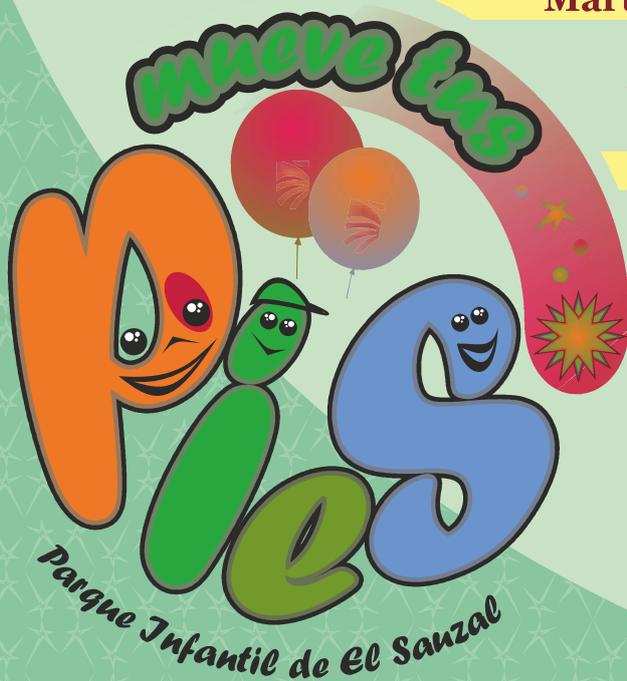
- **Fin de año.**

Miércoles 1 de enero

- Festivo Nacional.
Día de Año Nuevo.

Domingo 5 de enero

- Desde las 15.00 h, **Caravana de Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente** por todos los barrios para saludar a los niños y niñas del Municipio.



El recorrido será el siguiente:

◇ Salida del casco

Plaza del Príncipe

Avenida Inmaculada Concepción

- La Garañona
- Calle Olimpia
- Calle Herrera
- Cruce calle Herrera con camino Salto del Gato
- Carretera Vecinal
- Calle San Nicolás
- Casa de Acogida
- Calle Sierva de Dios
- Carretera Vecinal
- Pulpo hacia el casco

◇ Urbanizaciones

- Carretera de Las Breñas

◇ San José

- Calle Horno de Teja
- Calle Rafael Ramos

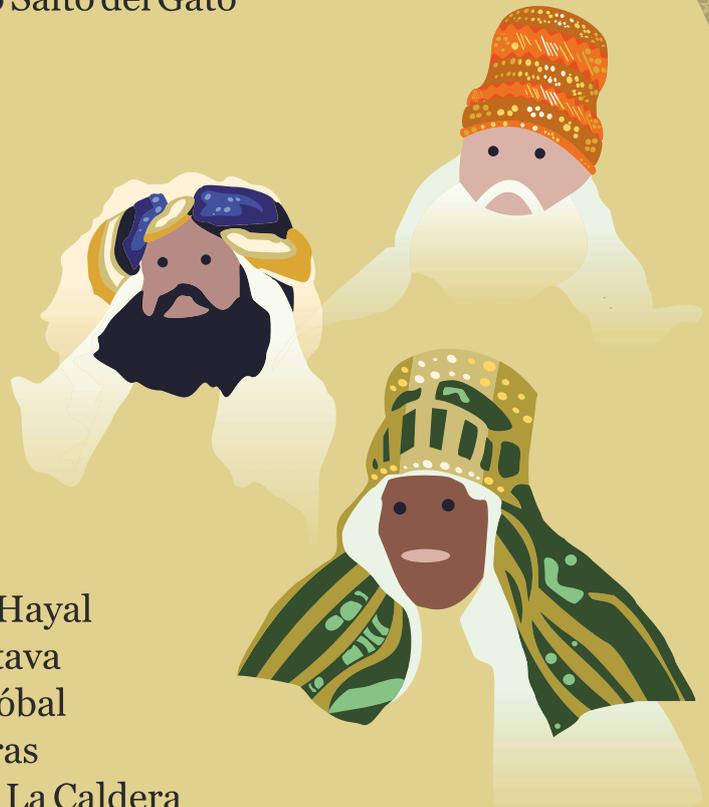
◇ Ravelo

- Calle Real Orotava, cruce de El Hayal
- Cruce Cancelillas con Real Orotava
- Cruce Cancelillas con San Cristóbal
- Centro Polivalente Las Baboseras
- Cruce de calle Risco Blanco con La Caldera
- Plaza San Cristóbal
- Cruce Lomo Piedras con calle La Fuente
- Cruce Real Orotava con camino El Pozo
- Calle Real Orotava y vuelta en Agua García
- Calle Corrocho **bajar**
- Calle Corraletes **subir**
- Calle Real Orotava **bajar**
- Real Orotava con Lomo Piedras hasta Tasca Abreu
- Calle San Cristóbal
- Bajada Real Orotava
- Cruce calle Hoya la Viuda con Real Orotava
- Cruce Real Orotava con calle El Pino
- Calle Montañeta (**primera parte**)
- Calle Cruz de Leandro
- Calle Lomo Piedras
- Calle Real Orotava **bajar**
- Calle Montañeta

◇ Carretera General

- Carretera General del Norte

◇ El Calvario



Domingo 5 de enero (Cont.)

● A las 19.00 h, **Gran Cabalgata Mágica de Reyes** desde el barrio de El Calvario hasta la plaza del Príncipe.
Se informa a la ciudadanía que en la Cabalgata, se habilitarán dos tramos solidarios, a saber:

◇ **Tramo libre de ruidos:** En ronda Sauzalito (primera sección entre la avenida *Presidente Paulino Rivero Baute* y la avenida Las Palmeras). Estará habilitado para personas con diversidad funcional y/o personas que padecen TEA (trastorno del espectro autista), por lo que este tramo será una zona libre de ruidos.

◇ **Tramo reservado para movilidad reducida:** En la avenida Inmaculada Concepción (acerado del C.A.D.F.). Estará habilitada como zona adaptada y reservada para personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

Lunes 6 de enero

● Festivo Nacional.
Día de Reyes.



**Centro
de Atención
a Personas
con Discapacidad
Física
(C.A.D.F.)**

● Pasillo zona de paso y acceso al C.A.D.F. *No bloquear*
Espacio de afluencia de público

● Zona 2 Reservada

● Zona 3 Reservada

● Zona 1 Reservada

● Tramo reservado para movilidad reducida



XIX CONCURSO DE BELENES VII CONCURSO DE ÁRBOLES DE NAVIDAD

Se informa que para conocer las bases oficiales y acceder a las plantillas de inscripción debe consultar www.elsauzal.es o dirigirse al ayuntamiento (922 570 000, exts. 139 y/o 200).

El Ayuntamiento de El Sauzal, a través de la Concejalía de Cultura, convoca para este año 2024 el XIX Concurso de Belenes y el VII Concurso de Árboles de Navidad de El Sauzal, que se regirán por las siguientes **condiciones de participación**:

- **Participantes:** Podrán presentarse las personas mayores de edad residentes en El Sauzal; así como asociaciones y entidades ciudadanas legalmente constituidas con sede en el municipio de El Sauzal.

No podrán participar las personas o entidades que estén incurso en alguna de las causas de prohibiciones establecidas en el Art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- **Modalidades:** Se establecen las siguientes modalidades:

- ◇ Belenes: Modalidad de belén confeccionado por personas particulares y Modalidad de belén confeccionado por colectivos o instituciones.

- ◇ Árboles de Navidad: Una única modalidad general.

- **Características:**

- ◇ Belenes: Podrán ser de cualquier tamaño, quedando a libre disposición del autor/a el material a utilizar, así como el uso de elementos vegetales, figuras articuladas, efectos especiales, música ambiente, ...

- ◇ Árboles de Navidad: Podrán ser de cualquier tamaño, quedando a libre disposición del autor/a el material a utilizar, efectos especiales, música ambiente, exterior o interior, ...



- **Inscripción:** La inscripción al concurso es gratuita. Todas las personas o entidades ciudadanas legalmente constituidas interesadas en participar residentes en el municipio de El Sauzal, deberán hacerlo presentando la correspondiente solicitud (Anexo I, o en su caso, Anexo II) a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, hasta las 14.00 horas, del jueves 5 de diciembre de 2024 en:



*Los Reyes Magos de Oriente
Melchor, Gaspar y Baltasar*

CARTA PARA SUS MAJESTADES LOS REYES MAGOS DE ORIENTE

Queridos Melchor, Gaspar y Baltasar:

Mi nombre es, tengo, años y vivo en

He estado casi todo el año pensando en Ustedes y en como escribirles esta carta. Me hace mucha ilusión saber que van a leerla y que, con suerte, cumplirán alguno de mis deseos. Durante todo este año 2024, me he portado:

- ¡Requetebien!
- Algunos días bien, otros... no tanto.
- Confieso que algunas veces me he portado regulinchi.

Aprovecho para prometer que cumpliré las siguientes promesas:

- 1
- 2
- 3

Como muestra de mi buen comportamiento, les quiero regalar este dibujo:

Y por fin, esta es mi lista de tres deseos, uno por cada uno de Ustedes:

•

•

•

Mis queridos Reyes Magos, me alegra mucho que visiten mi casa la noche del 5 de enero, yo estaré dormido/a y, con toda seguridad, soñando con Ustedes.

¡Los quiero mucho!



◇ Sitio web municipal www.elsauzal.es:
Rellenando, firmando y enviando las plantillas
habilitadas al efecto a oficinavelo@elsauzal.es.

◇ Presencialmente en el Ayuntamiento (922 570 000, ext. 139)
o en la Oficina descentralizada de Ravelo (922 570 000, ext. 200).
Debe solicitar cita previa. Rellenando y firmando las plantillas
habilitadas al efecto.

La solicitud deberá indicar e incluir:

◇ Asunto: Convocatoria del XIX Concurso de Belenes y del VII Concurso
de Árboles de Navidad.

◇ Especificar claramente la categoría en la que se presenta.

◇ Deberá adjuntarse los anexos I y II, debidamente cumplimentado y firmados,
y fotocopia del DNI en el caso de las personas físicas. Los anexos III y IV,
debidamente cumplimentado y firmados, en el caso de colectivos o instituciones,
además de la fotocopia del CIF de la entidad y del DNI representante legal
(presidente).

◇ Documento que acredite la representación. La representación podrá acreditarse
mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna
de su existencia (en su caso).

● **Fases del certamen:**

◇ **Jurado:** El jurado estará formado por personas vinculadas al ámbito artístico
y efectuará la visita a los belenes y árboles propuestos el martes 10 de diciembre,
previo aviso a las personas inscritas de la hora de la misma.

◇ **Criterios de valoración:**

▪ **Belenes:** El jurado designado al efecto valorará la originalidad y la riqueza
artística, la recuperación del belén tradicional, los efectos de luces, los
materiales utilizados, el esfuerzo y la laboriosidad
en la ejecución de las obras, así como
la inclusión de elementos tradicionales
canarios, especialmente los alusivos
a El Sauzal.

▪ **Árboles:** Se valorará en todos los casos
la creación artística (ingenio,
originalidad, belleza, riqueza estética,
dificultad del trabajo realizado, ...).

◇ **Fallo del jurado:** El fallo del jurado,
será inapelable, pudiendo declarar
desierto todos o alguno de los
premios previstos.



Será nombrado un responsable municipal que actuará como secretario en el momento del fallo del jurado, quien levantará acta.

La lectura del mismo y la Entrega de los Premios tendrá lugar el domingo 22 de diciembre, a las 19.00 horas, en el Teatro El Sauzal (aforo limitado). Se avisará telefónicamente a los agraciados para darles a conocer el resultado de las deliberaciones del jurado, para que asistan el día de 22 de diciembre de 2024 a la entrega de galardones.

Además, se hará pública el acta del fallo del jurado mediante su publicación en el tablón de anuncios de esta Corporación Local, y en su sitio web.

La aprobación de los premios se realizará mediante Decreto de Alcaldía, en base al fallo emitido por el Jurado nombrado a tal efecto

● **Premios:** Los premios serán los siguientes:

◇ BELENES

| | |
|---------------------------------|-----------|
| ▪ Primer premio - Particulares | 100 euros |
| ▪ Primer premio - Colectivos | 100 euros |
| ▪ Segundo premio - Particulares | 75 euros |
| ▪ Segundo premio - Colectivos | 75 euros |
| ▪ Tercer premio - Particulares | 50 euros |
| ▪ Tercer premio - Colectivos | 50 euros |

◇ ÁRBOLES

| | |
|------------------|----------|
| ▪ Primer premio | 60 euros |
| ▪ Segundo premio | 30 euros |
| ▪ Tercer premio | 20 euros |

Así mismo, se entregará un detalle a cada uno de los concursantes a modo de agradecimiento por su participación. La recepción de estos premios es incompatible con la recepción de otros premios por la misma obra.

Los premios otorgados quedarán sujetos a la Legislación Fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas.

Las personas y entidades premiadas se obligan expresamente a fin de fomentar el consumo del comercio local en el municipio de El Sauzal a realizar una compra en algunos de los comercios de este municipio de su elección, por importe no inferior al premio concedido antes del 31 de enero de 2025.



Se incluye como anexo V un listado meramente enunciativo de los comercios del municipio de El Sauzal.

Asimismo, las personas y entidades premiadas se obligan expresamente a presentar en el registro general de este Ayuntamiento antes del 14 de febrero de 2025 las correspondientes facturas expedidas a nombre de la persona o entidad premiada y justificante de pago de las mismas, a fin de acreditar y justificar el cumplimiento de la anterior obligación.

El Ayuntamiento de El Sauzal se obliga a abonar anticipadamente el importe de los premios concedidos a los premiados con carácter previo a la justificación, de conformidad con el art. 34.4 y 5 de la LGS, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las referidas actuaciones. Serán causas de reintegro del premio concedido de acuerdo con el art. 37 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones:

- a) Incumplimiento total o parcial de la obligación asumida por el premiado de realizar una compra en algunos de los comercios del municipio de El Sauzal de su elección, por importe no inferior al premio concedido antes del 31 de enero de 2025.
- b) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente dentro del plazo establecido (antes del 14 de febrero de 2025).

● **Tratamiento de datos personales:** En cumplimiento de lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, le informamos que los datos personales suministrados en este proceso se incorporarán a los sistemas de información de este Ayuntamiento, con el fin de gestionar y tramitar la solicitud de participación en el premio de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

● **Aceptación:** La participación en el concurso supone la renuncia a cualquier reclamación o acción posterior que signifique disconformidad al concurso y comporta la aceptación de la totalidad del fallo del Jurado, de las presentes bases y convocatoria de las obligaciones asumidas con la participación al concurso y de lo dispuesto en la Disposición Adicional de la Ordenanza General de Subvenciones de el Ayuntamiento de El Sauzal, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 47/2024.



**CAMPAÑA DE RECOGIDA
DE REGALOS 2024
CONCEDE UN DESEO,
REGALA UNA ILUSIÓN**

En esta Navidad, conviértete en un auténtico Rey Mago para un niño/a o un “abuelo/a” de El Sauzal. Infórmate en el Ayuntamiento para que se te asigne una de las fichas que han rellenado los niños/as y personas mayores incluidas en esta iniciativa solidaria, en las que detallan sus ilusiones para que puedas ajustar tu regalo a sus deseos de forma altruista y anónima.

- **Personas destinatarias:**
Niños y niñas de familias desfavorecidas y personas mayores que residen solas.
- **Periodo de vigencia:**
Del lunes 2 al viernes 20 de diciembre de 2024.
- **Información:**
Concejalía de Bienestar Social, en el 922 570 000, ext. 116 y en serviciossociales@elsauzal.es.
- **Horario:**
De lunes a viernes de 08.30 a 14.00 h.
- **Observaciones:**
No se admitirán regalos usados y se ruega entregarlos sin empaquetar.





**CAMPAÑA COMERCIAL
DE NAVIDAD Y REYES
¡Quédate en El Sauzal, también en Navidad!**

Desde 2 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025.

Tus compras tienen premio si vienes a realizarlas a El Sauzal.
Al consumir en los establecimientos adheridos a la campaña, podrás conseguir fantásticos premios. Habrá dos fases:

● **Rasca y Gana en Navidad:**

Para compras realizadas entre el 2 y el 20 de diciembre.

Premios:

- 2 tablets
- 8 patas de jamón
- 10 cestas con productos de El Sauzal
- 10 cajas de dulces de Navidad

● **Rasca y Gana en Reyes:**

Para compras realizadas del 21 de diciembre de 2024 y al 6 de enero de 2025.

Premios:

- 2 fines de semana, en régimen de media pensión, a disfrutar en un hotel de Tenerife
- 2 tablets
- 10 comidas en los establecimientos gastronómicos del Municipio que se hayan adherido a la campaña
- 15 circuitos de spa

Organiza:

Ayuntamiento de El Sauzal.

Colaboran:

Cabildo de Tenerife,
Aemsa
y los establecimientos
del Municipio
adheridos
a la campaña.



**¡Quédate
en El Sauzal,
también
en Navidad!**



El Sauzal



www.elsauzal.es

Programa sujeto a posibles modificaciones.